



**Minuta número 6**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Comisión de Asuntos Electorales**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 27 de febrero de 2020**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
 DE GUANAJUATO**

**Presidencia de la Dip. Celeste Gómez Fragoso**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado las diputadas y diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Libia Denisse García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz, así como de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Armando Rangel Hernández. También se contó con la asistencia de la diputada Vanessa Sánchez Cordero. Siendo las catorce horas con treinta minutos; se dio inicio a la reunión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número cinco realizada con motivo de la reunión realizada el cinco de junio de dos mil diecinueve, resultando aprobada por unanimidad de votos a favor. Enseguida, sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta de la correspondencia recibida: 1. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se solicitó a las comisiones permanentes, tener a bien comunicar a los autores de las iniciativas que les sean turnadas para su estudio, el estatus de estas, en los supuestos en los que no formen parte de la comisión en donde se encuentra radicada. Al respecto la comisión acordó darse por enterada; 2. La Comisión para la Igualdad de Género remitió la opinión solicitada por la presidencia de este Congreso del Estado en materia de igualdad de género, referente a la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena

G

ll



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, que adiciona la fracción quinta al artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La comisión acordó darse por enterada y agradeció la opinión; y 3. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política respecto a la agenda legislativa común en materia electoral y adjuntó el listado de los temas coincidentes de todos los grupos y representaciones parlamentarias, el cual no es limitativo, con los temas en los que se tiene consenso. Al respecto, la comisión acordó darse por enterados e instruyó a la secretaria técnica elaborara un proyecto de decreto con los temas coincidentes, con base en los acuerdos que recayeran a la metodología que habría de analizarse en el punto cuarto del orden del día de la reunión realizada ese mismo día. -----

En el punto cuarto del orden del día relativo a la propuesta de metodología para la elaboración del proyecto de iniciativa derivada de la agenda legislativa común de reforma electoral fue puesta a consideración, por parte de la presidencia, en virtud de haberse enviado previamente a los correos electrónicos; una vez lo cual, se registró la participación de la presidenta de la comisión para proponer dos adiciones, la primera al punto uno de la metodología relativa a la reunión con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, adicionar a los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la segunda, en el punto siete punto dos en lo referente a la instalación de la mesa de trabajo permanente se incluyera el análisis de la iniciativas ya radicadas. Agotada la intervención, fue sometida a votación la propuesta de metodología junto con las adiciones formuladas por la presidencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos a favor en los siguientes términos: 1. Reunión de la Comisión de Asuntos Electorales con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y con los consejeros del IEEG, sobre el tema de reconocimiento de pueblos y comunidades originarias; 2. Elaborar documento de trabajo y remitirlo a los integrantes de la Comisión de Asuntos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Electoral y a los grupos y representaciones parlamentarias del Congreso del Estado, por parte de la secretaría técnica. 3. Instalación de una mesa de trabajo permanente con los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, asesores de los grupos y representaciones parlamentarias del Congreso del Estado y secretaría técnica; 4. Elaboración y remisión del proyecto de iniciativa; 5. Recepción de observaciones; 6. Se pone a disposición el proyecto de iniciativa en reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para, en su caso, validación y remisión a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su suscripción; 7. Una vez que la presidencia de la Mesa Directiva turne la iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en su caso, a la Comisión de Asuntos Electorales como parte de la metodología de análisis: 7.1 Iniciar los trámites para la consulta previa a comunidades indígenas y 7.2 Instalar una mesa de trabajo permanente integrada por asesores de los grupos y representaciones parlamentarias del Congreso del Estado y la secretaría técnica; que incluya el análisis de las iniciativas ya radicadas; 8. Agotada la mesa de trabajo permanente, se realizará reunión de la comisión para aprobar, en su caso, el dictamen y remitirlo a la Mesa Directiva; y 9. En su momento, atendiendo al contexto nacional de la legislación electoral, se efectuará, en su caso, la armonización a la ley comicial. En consecuencia, la presidencia instruyó se comunicara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos del artículo setenta y dos fracciones primera y segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, la comisión acordó que la reunión con los funcionarios se efectuara tentativamente el viernes seis de marzo del año en curso, a las once horas, como punto de partida hasta en tanto se tuviera la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las catorce horas con cuarenta minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Celeste Gómez Frágoso**  
**Diputada Presidenta**

  
**Armando Rangel Hernández**  
**Diputado Secretario**